



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº 5.269.1

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-77-L116, Adquisición Herramientas y Materiales de Ferretería, para Proyecto Bombeo Solar.

Laja, Julio 19 de 2016

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 19/07/2016, con resolución Sr. Alcalde
- 2.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 15-07-2016
- 3.-D.A. Nº 5136 del 13-07-2016, que establece Comisión Evaluadora ID 3734-77-L116
- 4.-Licitación Pública ID 3734-77-L116 de fecha 09-07-2016
- 5.-D.A. Nº 4835 de fecha 04-07-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 6.-Orden de Pedido Nº 449 de fecha 10-06-2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 7.- D.A. Nº 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 8.-La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto Nº 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 9.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID 3734-77-L116 de fecha 09-07-2016, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
CONSULTORA INFANTE Y CIA LTDA RUT: 76.436.963-7	Adquisición Herramientas y Materiales de Ferretería	\$1.427.731

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que las herramientas y materiales fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta complementaria 114.05.23.001.002.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- D.A.F. ✓
- SSMM ✓
- CONTROL
- Unidad de Adquisiciones